




haga una alborada, Marimba, y Tamaleada Sin hacer Publicidad. El cual seria solo para la Población del Gran casco Urbano. La Corporación Municipal despues de haber hecho un analisis de la solicitud; Externo que por motivos de Contagio del Covid-19 que no se realicen Actividades que puedan venir a perjudicar la Salud de los Ciudadanos de Gualata.

Punto N°7 No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión Siendo las 12:30 P.M.


Alcalde Municipal

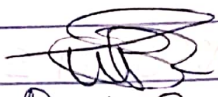


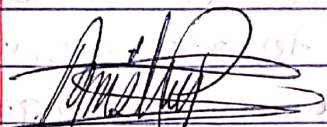
Doris Aguirre
Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor

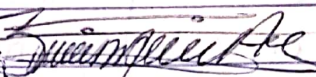

Tercera Regidora

Lucinda Rosales Jimenez
Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretario Municipal

ACTA No. 1

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualata; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:30 A.M. del Viernes (15) de Enero del año 2021; Presidio de la misma el señor Alcalde Municipal Prof. Marco

Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa: Doris Alicia
Agurcia; Regidores Segun el Orden; Segundo Regidor;
Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora; Norma Aracely
Fernandez; Cuarta Regidora; Lucinda Ramirez; Quinto Regidor
Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor; Rosa Misalem Pineda.
Y la Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rosales; Que da
Fe procediendose de la Manera Siguiente.

Agenda

- 1 Comprobación del Quorum
- 2 Apertura de la Sesión
- 3 Lectura del Acta anterior y Aprobación
- 4 Lectura de Correspondencia
- 5 Asuntos a Tratar
- 6 Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a la acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobado y firmada por todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió solicitud por parte del Equipo Médico que labora en la Sala de Triage del Casco Urbano en donde solicita la compra de Medicamentos para pacientes con Sintomatología de Covid-19, y pacientes que padecen de Enfermedades de base (Hipertensión, Diabetes). La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere. Acuerda y Aprueba los Fondos Necesarios para la Compra de Medicamentos.

Punto N°4: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió solicitud por parte del Equipo Médico que labora en la Sala de Triage del Casco Urbano en donde solicitan la compra de Equipo de Bioseguridad. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la compra de Equipo de Bioseguridad para el Equipo Médico de la Sala de Triage.

Punto N°5 El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que debido al alto índice de covid-19. por la Condición de esta Corporación Municipal la Ampliación del contrato del Personal Médico que labora en la Sala de Triage del Casco Urbano, por un periodo de 3 Meses a partir del 01 de Enero del 2021 al 31 de Marzo del 2021. =

ya que en estos momentos de Emergencia es necesario que este habilitada la Sala de Triage para brindar Atención a los Pacientes con Covid-19.

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la Ampliación del Contrato del Personal Médico.

Punto N°6 = La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba recontratar al Ingeniero; Jose Edgardo Lerva, para la Supervisión de Proyectos que se ejecutan en el municipio con un sueldo de Lps: 16,000.00 (Dieciséis mil Lempira) Mensuales el cual se regira por contrato a partir del 01 de Enero del año 2021 al 31 de Diciembre del 2021.

Punto N°7 El Señor Alcalde Municipal presenta a esta Corporación Municipal las Ampliaciones Presupuestarias del Saldo Efectivo del Periodo Fiscal 2020. Que asciende a la cantidad de Lps: 3,125,287.96

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Totales
656 R SR		
292901	Saldo Efectivo del Año Anterior	3,125,287.96
	Total	3,125,287.96

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

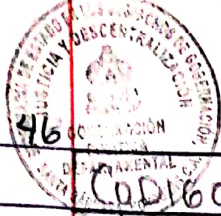
CODIGOS	DESCRIPCIÓN	Totales
P. A. N°P. F. G. 506 OBS	Desarrollo Social Cultural y Comunitario	1959,167.43



Conci	CODIGOS							DESCRIPCIÓN	Totales
	P	A	NºP	F	G	SG	OBJ		
	03							VIDA MEJOR	1959,167.43
		02						Servicios de Salud	1028,167.43
				11	20	610	55110	Transferencia de Capital a la Admin istración Central	478,167.43
			37	11	20	610	23400	Const. Adi. y Mej. de Edificios	400,000.00
			42	11	20	610	47210	Const. Adi. y Mej. de Sistema de Agua Potable	50,000.00
			44	11	20	610	47210	Const. Adic. y Mej. de Sistema de Agua Potable	50,000.00
			43	11	20	610	47210	Const. Adi. y Mej. de Sistema de Agua Potable	50,000.00
	03							SECTOR VIVIENDAS	931,000.00
			65	11	20	510	47210	Const. Adi. y Mej. de Viviendas Populares	446,000.00
			52	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas Populares	80,000.00
			54	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas Populares	75,000.00
			55	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas Populares	80,000.00
			57	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas Populares	80,000.00
			60	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas Populares	60,000.00
			61	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas Populares	60,000.00
			65	11	20	510	23400	Const. Adic. y Mej. de Viviendas Populares	50,000.00
	05	05						Desarrollo Económico	1166,120.53
		01						PRO-Honduras	1166,120.53
			97	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y puentes	135,931.91



siguiente



CODIGOS							DESCRIPCIÓN	TOTOS	Totales
P	A	Nº-P	F	G	Sb	OBJS			
		98	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes		70,000.00
		99	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes		80,000.00
		103	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes		75,000.00
		104	15	20	330	23400	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes		100,000.00
		108	15	20	330	47210	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes		122,125.86
		107	15	20	330	47210	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes		300,000.00
		110	15	20	330	47210	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes		200,000.00
		114	15	20	330	47210	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes		83,062.76
							Total		3,125,287.96

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba las Ampliaciones Presupuestarias del Saldo Efectivo para el Periodo Fiscal 2021.

Punto N° 8: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que en la Dirección Departamental de Educación del Departamento de Santa Bárbara se le fue solicitada la CERTIFICACION del Punto de Acta. En donde la Corporación Municipal Aprueba: Que el Señor Alcalde Municipal prof: Marco Antonio Fernandez, NO Devenga ningun Salario en esta Municipalidad por Ejercer las Funciones de Administrador Municipal en vista de que esta asignado a un Centro de Educación y que Funge Como director del Instituto Pascual Fajardo del Municipio de Iloa. El Cual Recibe Salario de la Secretaria de Educación Publica.

Punto N° 9: Se Presento el Señor Alex Roberto Sabillon; en donde Presenta una Solicitud por escrito en donde solicita la Prohibición Mediante un Acuerdo Municipal del uso del Agua Potable para las Actividades de Peceras y Crianza de Cerdos, en el Caserio de Lavandero el como Vecino de dicho Caserio está siendo afectado dejandolo sin el Servicio de Agua Potable en su Vivienda. La Corporación Municipal asigna al Juez de Policía el Señor Hector Sabillon Pineda para que



Se realice una Inspección y se pueda dar un Informe en la Proxima Sesión para poder darle una solución a dicha Solicitud.


Punto N°10: El Señor Alcalde Municipal Informa a la Corporación Municipal que se recibió por parte de la AMHON el Decreto N°144-2020, Diario Oficial la Gaceta. Viernes 11 de Diciembre del 2020, Donde el Congreso Nacional Aprueba un 10% extra Sobre los Tributos Municipales donde Faculta a las Corporaciones Municipales para que puedan Aprobar un 10% de descuento sobre los Pagos. La Corporación Municipal en uso de las Facultas que la Ley le confiere Aprueba el 10% de descuento haciendo un Total de un 20% de Descuento. ^{en el pago}

Punto N°11: El Señor Alcalde Municipal Informa a la Corporación Municipal que se tuvo la visita de los representantes del Proyecto CASM Y TROCAIRE en el cual presentaron una propuesta sobre el Proyecto que pretende beneficiar a la Población del Municipio de Gualala; en Apoyar el Fortalecimiento de Capacidades en la preparación de Desastres al Comité de Emergencia-Municipal.

Punto N°12: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo las 12:30 P.M.


Alcalde Municipal 

Doris Aguirre
Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor

Norma Traces Fernandz Paz
Tercera Regidora



Lucinda Pardo Pardo
Cuarta Regidora

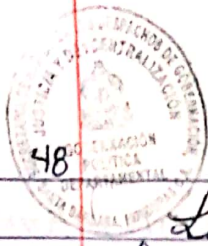
[Signature]
Quinto Regidor

[Signature]
Sexto Regidor





[Signature]
Secretaria Municipal



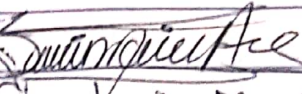


Lucinda Paredes Paredes
Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretaria Municipal.

ACTA No. 2

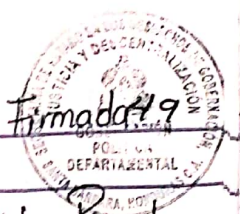
De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Guatula; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:30 A.m. del día Viernes 29 de Enero del año 2021; presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldesa; Doris Alicia Agurcia; Regidores Según el Orden; Segundo Regidor; Jaime Fernández Zuniga; Tercero Regidora; Norma Aracely Fernández; Cuarta Regidora; Lucinda Ramírez; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillón; Sexto Regidor Rosa Mixelém Pinetta. y la Secretaria Municipal; Zoila Mileidy Rosales; Que da fe procediéndose de la manera Siguiente.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal prof: Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior.

la que fue ampliamente discutida, aprobada y firmada por todos.



Punto N° 3: Se Presento el Señor Héctor Sabillón Pineda, Encargado del Departamento Municipal de Justicia, en donde presenta a la Corporación Municipal el Informe de la Inspección y fotografías que se realizo en el Caserío de Lavandero con la Problemática del Agua potable ya que Según Solicitud presenta da por el Señor Alex Roberto Sabillón. Solicita la Prohibición mediante un Acuerdo Municipal el uso del Agua potable para las Actividades de Peces y Crianza de Cerdos, Vista a lo anterior da a conocer que la inspección realizada Junto con el Encargado de la Unidad Municipal Ambiental. Se Comprobó la utilización del Agua potable para el uso de Peces y además se hace constar que el uso de estas Peces no cuentan con el debido Permiso dado por esta Municipalidad. El Señor Alcalde Municipal propone a que se les invite a una Sesión de Corporación Municipal a las Personas que estan en este conflicto para que se puedan llegar Acuerdos y se le busque una Solución y se pueda Solucionar dicho Problema.

Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe Fiscal del Cierre - Contable del Período Fiscal 2020; En sus Catorce Formas Acumuladas del Cuarto Trimestre de la Rendición de Cuentas GL. Quedando de la manera siguiente.

DESCRIPCIÓN	Efectivo	Bancos	Total
Saldo Efectivo Enero 2020		3.762.798.23	3.762.798.23
Entrada Efectivo del año Presupuestario		15.559.855.95	15.559.855.95
Disponible Total		19.322.654.18	19.322.654.18
Pagos del Período Presupuestario			
Menos Egresos		16.197.366.25	16.197.366.25
Saldo Fiscal para el Ejercicio 2021		3.125.287.96	3.125.287.96



50. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere después de haber analizado el Informe de la Rendición de Cuentas GL del Cuarto Trimestre Acumulado del Período Fiscal 2020. lo Acuerdo y Aprueba.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del Cuarto Trimestre del Período Fiscal 2020; Habiendo un Total del Lps: 5.033,355.

22. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere lo Acuerdo y Aprueba.

Punto N°6: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Analisis del Dictamen de Subsanción del Presupuesto del Período Fiscal 2020; enviado por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización El cual fue analizado y Aprobado por la Corporación Municipal.

Punto N°7: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Analisis del Dictamen de Subsanción del Primer Trimestre del Período Fiscal 2020; Enviado por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización. El cual fue analizado y Aprobado por esta Corporación Municipal.

Punto N°8: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Analisis del Dictamen de Subsanción del Segundo Trimestre del Período Fiscal 2020. Enviado por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización El cual fue analizado y Aprobado por esta Corporación Municipal.

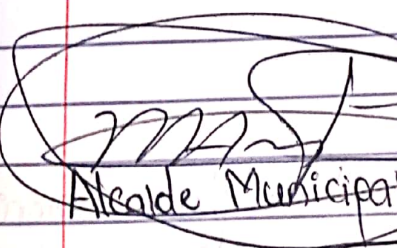
Punto N°9: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el analisis del Dictamen de Subsanción del Tercer Trimestre del Período Fiscal 2020; Enviado por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización. El cual fue analizado y Aprobado por esta Corporación Municipal.

Punto N°10: Se Recibio Solicitud por Escrito y Fotografías



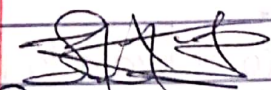
por parte de la Comisión Administradora del Estadio 51
 Santos Adán Sabillon de esta Cabecera Municipal
 donde se aprecia la parte interna y externa del Engramilla-
 do Enmontado; ya que debido a la pandemia del Coronavirus
 o Covid-19 no se ha abierto el Estadio para la realización
 de Encuentros Deportivos y Solicitan a esta Corporación
 Municipal un aporte Económico por la Cantidad de -
 Lps: 27,000.00 (veintisiete Mil Lempiras) para darle mantenimiento
 en los Meses de Febrero y Marzo del año 2021; y así
 Evitar que el Estadio se desmejore. La Corporación
 Municipal después de haber analizado la Solicitud -
 Acuerda y Aprueba dar un desembolso de Lps: 15,000.00
 (Quince Mil Lempiras) para el Mantenimiento de Dicho -
 Estadio. El Sexto Regidor propone a la Corporación Municipal
 que se les invite a la Próxima Sesión de Corporación Munici-
 pal para que se puedan llegar Acuerdos y Soluciones sobre el
 mantenimiento del Estadio.

Punto N°-11: No habiendo mas que tratar Se Cerro la
 Sesión siendo las 12:40 P.M.


 Alcalde Municipal




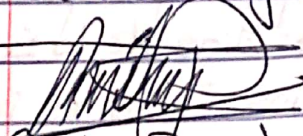
Doris Aguirre
 Vice-Alcaldesa


 Segundo Regidor

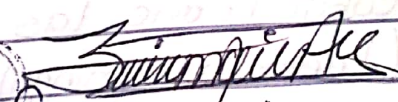
Norma Aracely Fernández Pérez
 Tercera Regidora

Lucinda Rosales Becerra
 Cuarta Regidora


 Quinto Regidor


 Sexto Regidor




 Secretaria Municipal.